

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE NO TENER BIENES INMUEBLES EN EL CANTÓN SALITRE.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SALITRE
Descripción	<p>Este certificado es un trámite que sirve para establecer si el usuario no posee registrado a su nombre bien alguno dentro de la Jurisdicción. (Cuando las personas sean naturales o jurídicas no tienen inscritos a su nombre ningún bien inmueble).</p> <p>Esta certificación es generada por el Sistema de Registros del Ecuador (SIRE), donde se hace constar que la persona que requiere el servicio NO posee título de propiedad a su nombre, en el sector rústico, ni en el urbano.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido a todos los Ciudadanos mayores de 18 años de edad, naturales o jurídico que necesiten de este tipo de certificados y que no tengan ningún bien inmueble inscrito a su nombre dentro del cantón Salitre este certificado es emitido por el departamento de Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Salitre.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de No Tener Bienes Inmuebles
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de cedula. • Certificado de votación a color.
¿Cómo hago el trámite?	<p>El ciudadano solicitante debe generar una orden y para ello debe acercarse a las instalaciones del Registro de la Propiedad portando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original de la cedula de ciudadanía. • Certificado de Votación. • Solicitud llena con sus datos. <p>Con la orden que se le emite debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirigirse a las ventanillas de recaudación del GADMS para cancelar el valor del certificado solicitado. <p>Después de cancelar, debe regresar a las instalaciones del Registro de la Propiedad con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La comprobante de pago. • Copia de cédula a color <p>Ya realizado todos el procedimientos solo debe regresar a las instalaciones del Registro de la Propiedad después de 04 días laborables para retirar el certificado solicitado.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	\$8,00
¿Dónde y cuál es	Av. Antonio José de Sucre y Camilo Ponce, diagonal al Municipio del Cantón.

el horario de atención?

De Lunes a Viernes de 08:00 a 12h00 - 13h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General
Correo Electrónico: atencionciudadana@salitre.gob.ec
Teléfono: 044697300

Transparencia